21 (veintiuno)

NOTA DCV N° 884/2025

Asunción, 24 de abril de 2025

Señores
COVIPA S.A.
Presente

Ref.: CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 153/2023 - LLAMADO MOPC Nº 41/2022. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO Y METÁLICO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS" ID Nº 418.765

24/04/25
Gustavo Loscizaro
4806882

Asunto: Respuesta al Exp. MEU Nº 16.526/2025.

Me dirijo a ustedes, en el marco del Contrato de la Referencia, en relación a la Nota LL41 N° 10/2025, presentada bajo Exp. MEU Nº 16.526/2025 de fecha 15 de abril de 2025, en el cual, presentan la solicitud de aprobación de prórroga de la fecha de terminación de las obras.

Al respecto, el Fiscal de la Obra del MOPC, considerando los distintos puentes asignados, procedió a las verificaciones y el Departamento de Ejecución a los correspondientes controles documentales, para luego aprobar los Estudios Preliminares, emitiéndose así, la primera Orden de Ejecución de Trabajo N° 01 (O.E.T. N° 01), comunicada a la contratista según Nota DCV N° 1585/2024, en fecha 01 de agosto de 2024, y en atención al mismo se considera que la ejecución de los trabajos físicos en la obra se realizaron desde dicha fecha, teniendo en cuenta lo evidenciado en el acta de medición del Certificado N° 8 correspondiente al mes de Agosto/2024.

Por todo lo expuesto, se justifica la rectificación de la fecha desde la cual se computa el plazo de ejecución, estableciéndose la misma el 01 de agosto de 2024, a partir del cual se computarán los 15 meses correspondientes al plazo de ejecución de la obra de la referencia, y teniendo en cuenta la prórroga por inclemencias climáticas de 33 días (1,10 meses) aprobadas por Nota DCV N° 612/2025 de fecha 27 de marzo de 2025, quedando establecido como fecha de finalización el **04 de diciembre de 2025.**

Por lo tanto, en base al informe del Fiscal de la Obra del MOPC, se **RECTIFICA** la fecha de finalización de la obra, quedando la misma fijada el **04 de diciembre de 2025.**

Asi mismo, se solicita la presentación del **cronograma y la curva de avance físico - financiero ajustados**, en un **plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles** a partir de la recepción de la presente nota.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

MOP y C DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

ING. GUIDO BENITEZ, Director
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Alfredo Garcia
Jefe del Dpto. Ejecución
D.C.V. - M.O.P.C.